



**D. Jesús Vázquez Almuíña**  
Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo  
Pr. da Estrela, 1.  
36201 Vigo (Pontevedra)

Asunto: Autorización expresa y conformidad de la condición de medio propio personificado de INECO.

Madrid, a 21 de febrero de 2023

Estimado Sr. Vázquez:

INECO es una sociedad mercantil estatal que tiene la condición de medio propio personificado de la Administración General del Estado y de las demás entidades del sector público estatal, ya sean personificaciones jurídico-públicas o jurídico-privadas, siempre que tengan la condición de poder adjudicador, respecto de las que se cumpla lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2.d) de la LCSP y con la interpretación que ha hecho de dicho artículo la Abogacía General del Estado en su Informe nº 46/2018, INECO ha adaptado sus Estatutos Sociales al contenido de la citada Ley. Asimismo, INECO ha de dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Conformidad o autorización expresa del poder adjudicador respecto del que vaya a ser medio propio.
- b) Verificación por parte de la entidad pública de la que dependa el ente que vaya a ser medio propio, de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social.

Anexamos al presente escrito la declaración que cumple con el requisito b), que ha sido emitida por ENAIRE, entidad pública de la que depende INECO.

En relación con el apartado a), en caso de que la entidad a la que usted representa esté interesada en poder realizar encargos directos a INECO, le rogamos que nos remita su conformidad, autorización o ratificación expresa, bien mediante el escrito que se acompaña firmado por una persona con poderes suficientes, o mediante cualesquiera otro documento o ratificación, de análogas características, que dé cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 32.2.d) de la LCSP anteriormente reseñados

Por último, agradecemos su inestimable colaboración y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o gestión que pueda permitir agilizar la realización del trámite solicitado.

Un cordial saludo,

Moisés Gilaberte Fernández  
Director General de Negocio Nacional

